

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO F14: RELACIÓN DE PLANOS/
CARTOGRAFÍA NECESARIA.**

Se deberán incluir en el Proyecto Básico los planos que se consideren necesarios, como mínimo los siguientes:

- Plano de situación a escala conveniente en formato digital.
- Plano de emplazamiento, a escala no inferior a 1/5.000, en formato digital, con detalle de las zonas de influencia del entorno que pueden verse potencialmente afectadas por la emisión de contaminantes químicos, físicos y/o biológicos, la clasificación de usos urbanísticos del suelo donde se asienta la instalación y de los colindantes, y de la implantación de actividades en el entorno que puedan presentar efectos aditivos para la salud de las personas o al medio ambiente.
- Plano general de la planta, a escala no inferior a 1/1.000, del conjunto de las instalaciones o actividades, indicando los focos de emisión atmosférica, focos de emisión de ruido con indicación de los puntos de estudio o medida en el cierre del recinto industrial, emisores de radiaciones y olores desagradables, y situación de los puntos de vertido de aguas residuales, red de saneamiento y plantas depuradoras.
- Plano general del conjunto, con indicación de las distancias de seguridad de las unidades de proceso, recipientes de almacenamiento, estaciones de bombeo y cargaderos de sustancias inflamables y combustibles. Indicación de las medidas contra incendios.
- Planos de planta de la ubicación de los focos de emisión al aire.
- Plano de planta de la ubicación de los focos de vertido al agua en el que aparezcan las redes de conducción de aguas de procesos, sanitarias y pluviales.
- Plano de ubicación de los focos de generación de residuos y del agrupamiento, tratamiento y almacenamiento de los residuos. Para las canteras, plano de situación, en formato digital, indicando las zonas con influencia en cuanto a vibraciones y en cuanto a la proyección de los materiales de extracción.

Existe la posibilidad de obtener la cartografía referente a los planos de situación y emplazamiento en formato digital, en la página web del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>, dentro de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

